CONVENIO No. 4600097903 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: MAYO DE 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: JUNIO DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA - ASOCIADO:	CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL
NIT:	811.020.322-4
REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ MARIA AGUILAR SUAREZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	42.963.465
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE LA RED DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES CIUDAD DE MEDELLÍN. (LOTE 2 LABORATORIOS DE PRÁCTICAS DE EXPLORACIÓN EXPERIMENTAL).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CIEN MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS M/L ($100.319.105) EXCLUIDO DE IVA
VALOR APORTE DISTRITO:	SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS M/L ($66.592.287).
VALOR APORTE ASOCIADO:	TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS COLOMBIANOS M/L ($33.726.818).
DURACIÓN:	SEIS (6) MESES, sin superar la presente vigencia
FECHA DE INICIO:	05/05/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/10/2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio 4600097903 de 2023, se presenta el primer Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.**

El objetivo principal de este informe es el seguimiento al objeto **CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE LA RED DE ARTES PLÁSTICAS CIUDAD DE MEDELLÍN, del lote 2.**

Se ha venido desarrollando el Convenio de Asociación No. 4600097903 DE 2023 LOTE 2 del proyecto de la Red de Artes Plásticas de Medellín en cinco (5) comunas y un (1) corregimiento de la ciudad, a través de la implementación de Laboratorios de creación de artes plásticas y visuales ubicados en la Comuna 3 Manrique, Comuna 16 Belén, Comuna 15 Guayabal, Comuna 12 La América, Comuna 13 San Javier, Comuna (corregimiento) 70 Altavista dirigidos niños, niñas adolescentes, jóvenes y algunos adultos de la ciudad.

En cumplimiento y de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Asociación No. 4600097903 DE 2023, la CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL (CORSERBA), presentó el primer informe, del cual se da cuenta de lo desarrollado en el primer período, en este informe de supervisión.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones, tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

En este primer momento del convenio se ha venido trabajando en el desarrollo de una investigación Etnográfica que dé cuenta de las lecturas de territorio. Se encontró una facilidad para tener la ubicación de los Laboratorios en el territorio. Se ha desarrollado la metodología y las premisas pedagógicas (Trans-pedagogía) con base al concepto central del Disenso También se entregó el Plan de trabajo proyectado para el tiempo de ejecución del convenio de asociación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La trans- pedagogía es un término utilizado en las artes plásticas para desarrollar pedagogías alternas que se desarrollan desde lo interdisciplinar y transdisciplinar, donde lo importante son las prácticas simbólicas y la mirada social y comunitaria de los proyectos de arte, llamada “pedagogía en el campo expandido”. Es una pedagogía que reconoce la creatividad como un acto de educar y las construcciones colectivas de conocimiento del arte que no está solo en la obra de arte, es una herramienta para comprender y tener conciencia del mundo.

El Disenso “la estética del disenso” es una herramienta conceptual para dar importancia a otros sentidos, a lo divergente, a lo diverso y darle importancia al diálogo del discurso desde el desacuerdo (trabajo desde la voluntad).

Se ha desarrollado lo requerido en las especificaciones esenciales donde se da importancia a la formación en ciudadanías sensibles, con una visión de ciudad desde la experiencia, en pro de una producción creativa conjunta, a partir de las dinámicas de creación desde las artes plásticas y sus prácticas artísticas comunitarias.

Lo anterior, desde el desarrollo de seis (6) Laboratorios de creación de Artes Plásticas y Visuales y un (1) Laboratorio base Exploración Experimental de la Red de Artes Plásticas de Medellín, Comuna 3 Manrique, Comuna 16 Belén, Comuna 15 Guayabal, Comuna 12 La América, Comuna 13 San Javier, Comuna (corregimiento) 70 Altavista.

Laboratorios de Prácticas de Exploración Experimental

Estos laboratorios se realizarán como espacios de encuentro en los que los participantes se hacen preguntas por sus contextos, a partir de la exploración conceptual y la praxis, para generar diálogos que desemboquen en procesos de experimentación creativa, aprendizajes por medio de las Artes Plásticas y Visuales contemporáneas.

1. COMPONENTE DE FORMACIÓN:

Se han venido desarrollado los Laboratorios de Creación de Artes Plásticas y Visuales y Laboratorios Base, del Convenio de Asociación No. 4600097903 DE 2023 LOTE 2 como espacios de experimentación, reflexión y creación que surgen del trabajo conjunto entre la CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFCIO AMBIENTAL (CORSERBA), artistas formadores, participantes y agentes territoriales para ejercer el derecho a la formación en las comunidades en las cinco (5) Comunas y un (1) Corregimiento.

En el transcurso del desarrollo del convenio se ha buscado fomentar, apoyar, estimular la creatividad, la experimentación, el pensamiento crítico, el encuentro, la negociación con la diferencia, las preguntas sobre el entorno, encuentro-reencuentro, reconocimiento de los cuerpos y la re significación de territorios. Lo anterior, a través de preguntas que movilicen el pensamiento de los niños , niñas, adolescentes, jóvenes y algunos adultos, en y con los territorios; paralelamente, involucrando la exploración de recursos conceptuales (ejes temáticos (Disenso) y premisas pedagógicas (trans-pedagogía) que contendrán la ruta metodológica de cada laboratorio de creación y artísticos (materiales, soportes y formatos), Posibilidades de creación (sugerencias): Pintura, escultura, ilustraciones, dibujo, fotografía, video arte, performance, arte relacional, artes experimentales.

Este lote tiene como énfasis, el desarrollo de Laboratorios de Prácticas de Exploración Experimental, utilizando también unos recursos sensibles que parten de sus experiencias y sus vivencias. Adicionalmente, habrá un acercamiento a las técnicas de realización y los conceptos básicos del lenguaje en expansión de las Artes Plásticas contemporáneas.

Laboratorios de Prácticas de Exploración Experimental, orientado a la resignificación de territorios

1.1 LABORATORIOS DE CREACIÓN

- Laboratorios de creación

En el proceso de ejecución de los Laboratorio de creación de Artes Plásticas y Visuales, LOTE 2 Laboratorios de Prácticas de Exploración Experimental, los niños, niñas, jóvenes y adolescentes indagan desde sus propias preguntas y desde las miradas diversas que tiene de los territorios; de manera que el proceso creativo permita ir descubriendo acciones poéticas, que proponen diálogos entre los participantes de los laboratorios, sus familias, y en general con la ciudad.

Laboratorios de creación: Se desarrolla en las Comunas,

Comuna 3 Manrique, Sede Corporación Semillas de Esperanza
Comuna 15 Guayabal, JAC Santa Fe- San Pablo
Comuna 70 Altavista, Corporación Altavista
Comuna 13 San Javier, JAC Blanquizal
Comuna 12 la América, Iglesia Cuadrangular LA SOLEDAD

- **Laboratorio base:**

Laboratorio base es un grupo de participantes seleccionado, que se encuentra en un nivel avanzado de creación y reflexión, que tiene continuidad de trabajo en la entidad asociada, sin rango de edad, en la búsqueda de generar procesos para fortalecer la formación, proyección y la circulación de las creaciones realizadas dentro de la Red de Artes Plásticas y Visuales. Cada proceso deberá contar con al menos un Laboratorio base que trabaje y profundice los temas acordados en las mesas de formación.

Laboratorio base de integración:
Se propone realizar en la Comuna 16 Belén, Parque Biblioteca Belén. Se hará la integración con el laboratorio experimental de la Red de Creación Audiovisual, ubicado en la CEDA de comuna 16.

1.2. COMPONENTE DE FORMACIÓN

- **Propuesta metodológica (Premisa pedagógica Red de Artes Plásticas: la trans-Pedagogía**)

Laboratorios de Exploración Experimental, proyecto operado por la CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL (CORSERBA), con un recurso humano de artistas formadores con experiencia en las artes plásticas y visuales en expansión. Propone una metodología experimental basada en Trans-pedagogía desde metodologías flexibles, estas pedagogías coinciden en fomentar la cooperación por encima de la competencia, donde la diversidad es valorada. Dicha conexión de valores también está desarrollada desde las prácticas artísticas indisciplinadas, desde una forma abierta de pensamiento, para la transdisciplinariedad como una pedagogía proyectada para modificar patrones del disciplinamiento dentro de una educación tradicionalmente colonizada.

Este proceso para este año 2023 ha diseñado una propuesta metodológica con pautas del pluriverso, el error, el disenso y descolonizar la educación. Es una forma de plantear mundos posibles en donde todo se debe interconectar a través de una lógica relacional y darle vida a un espectro de posibilidades inimaginables, hacia una serie de experiencias no vividas, descolonizar la educación significa entender la necesidad de aprender a desaprender las prácticas del dominio que para el marco de este proyecto es: desvanecer, develar, abrazar, regresar, hackear, renovar, derrotar, emancipar y aprender nuevos posibles mundos. A partir de una conciencia crítica sobre las construcciones sociales impuestas dentro del tejido invisible, creado dentro de la cultura durante mucho tiempo, “heredadas” de quienes colonizaron y aún hoy sostienen las narrativas inscritas en los relatos de la historia.

Puntos clave para el desarrollo de esta propuesta: es importante considerar en este contexto la experimentación y la práctica como énfasis del aprendizaje, lo que permite a los participantes explorar, descubrir y aprender a través de la acción.

- **Eje temático Red De Artes Plásticas (el disenso)**

EJE TEMÁTICO LOTE 2: CUERPO

Desarrollo del concepto Disenso

El siguiente enunciado es del trabajo metodológico propuesto por la entidad CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFCIO AMBIENTAL (CORSERBA).

Colaboración y dialogo: Promoveremos el trabajo en equipo y la colaboración entre los participantes, incentivando la interacción y el intercambio de ideas y perspectivas artísticas.

Reflexión y metacognición: Brindaremos oportunidades para que los estudiantes reflexionen sobre su propio proceso creativo, analicen sus decisiones artísticas y desarrollen una conciencia crítica de su trabajo y de sus habilidades artísticas.

Los laboratorios de creación de lenguajes para la exploración experimental en artes plásticas pueden ser espacios enriquecedores para fomentar la expresión creativa y el descubrimiento personal. Al diseñar estos laboratorios, partiremos de premisas pedagógicas basadas en el “cuerpo”.

Integrar el cuerpo y el movimiento como herramientas de exploración artística, invitando a los participantes a utilizar su propio cuerpo como medio de creación artística, experimentando con el uso del cuerpo como lienzo o como herramienta para la manipulación de materiales, donde se promueva la conciencia corporal y la conexión entre el cuerpo y el proceso creativo, que los aliente a participar a reflexionar sobre cómo el cuerpo influye en su expresión artística generar posibilidades expresivas y artísticas no convencionales, La estructura del mundo del arte permite entender por qué no puede simplificarse, ni reducirse a una forma única de experiencia, pero también pone de relevancia lo indispensable que es recurrir a una perspectiva inter y transdisciplinar de los procesos creativos, los formatos de exhibición, los procesos formativos.

Se pretende desarrollar por parte de la entidad estos objetivos generales sobre la metodología:

- Establecer momentos de reflexión y análisis colectivo sobre el trabajo realizado, en los que los estudiantes compartan sus experiencias y aprendizajes.
- Fomentar la autorreflexión de los estudiantes, a través de la elaboración de diarios de proceso o portafolios artísticos, bitácoras.
- Mejora continua: Utilizar los resultados de la evaluación para identificar áreas de mejora y ajustar la propuesta metodológica en futuras implementaciones.
- Retroalimentar a los estudiantes sobre sus fortalezas y áreas de mejora, brindándoles orientación para su desarrollo artístico.

La propuesta se encuentra en una fase inicial, en este LOTE en especial la propuesta debe ser muy flexible, que ayude a desarrollar las experiencias experimentales, se ira trabajando en la revisión de la propuesta según el seguimiento del trabajo experimental, se observa por parte de la entidad el entusiasmo de tener nuevas experiencias en el territorio, también el concepto de Laboratorio es nuevo, para la entidad, están muy comprometidos a que esto sea una construcción grupal y un dialogo horizontal.

Se recomienda continuar construyendo la metodología según el proceso de los laboratorios, observar de manera individual cada grupo de laboratorio.

El desarrollo de la propuesta está consignada en la carpeta INFORME DE AVANCES, ubicada en la carpeta PRIMER INFORME del LOTE 2, ubicado en el ONE DRIVE de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales y ubicado en la NAS de la Alcaldía, también se llevará de forma física y en medios magnéticos a la Secretaría de Cultura Ciudadana. Desde la construcción de los formatos como los son:

Pintura, escultura, ilustraciones, dibujo, fotografía, video arte, performance, arte relacional, artes experimentales.

Desarrollo de los 6 laboratorios: Al 1 de junio del año 2023, se han instalado

- **Diagnóstico y gestión territorial para la conformación de los laboratorios.**

Se realizó el diagnóstico con tal éxito que en este momento se encuentran todos los laboratorios ubicados en territorio. Se espera trabajar la metodología a cada territorio con diferentes propuestas, por parte de la entidad.

A continuación, los hallazgos.

Desde la entidad se ha venido haciendo un m*apeo* a diferentes agentes culturales, lideres culturales de las diferentes comunas de la ciudad para identificar las

diferentes oportunidades de realización de los laboratorios, además de identificar de las diferentes poblaciones beneficiadas de la red de artes del año anterior, en las informamos las generalidades del programa.

La entidad ha tenido encuentros en manera presencial y virtual y aquellos interesados en participar les envían el listado de preinscripción que daría un estimado importante para continuar con el proceso de vinculación a los laboratorios, basados en estas indagaciones y el conocimiento por trayectoria en la ciudad en diferentes procesos artísticos en las siguientes comunas:

- Comuna 2
- Comuna 3
- Comuna 9
- Comuna 12
- Comuna 13
- Comuna 70

Respecto a la posibilidad de dar continuidad a los procesos del año pasado, la entidad comunica que a partir del diagnóstico del proceso en territorio, solo se tuvo una comuna que no le interesó participar con su población y fue CORPOGRAM, que agradece la invitación pero explica que no le interesa porque el laboratorio no tiene aporte a la sede y ellos requieren financiar los gastos.

A continuación los contactos de los agentes territoriales, que participaron en la conformación de los laboratorios en las comunas.

Comuna 3: Diana María Londoño, celular 312 8171147 de la Corporación Semillas de esperanza
Comuna 70 David Monsalve, celular 300 6832999 de la Corporación ALTAVISTA
Comuna 16: Marta Ramírez, celular 318 6150129 de la Academia musical Alegro contacto
Comuna 15: Esperanza Rincón**,** celular 312 6972580 de Amor-arte
Comuna 12: Juan Esteban Espinosa celular. 316 4222080
Comuna 13: Isney Londoño, celular 3002808262 de Corberenice

- **Socialización e instalación de los laboratorios con los participantes:**

Laboratorio 1: Corporación Semillas de esperanza.
Laboratorio 2: Corporación Altavista
Laboratorio 3: Parque Biblioteca Belén
Laboratorio 4: JAC Santa Fé- San Pablo
Laboratorio 5: Iglesia Cuadrangular La Soledad
Laboratorio 6: JAC Blanquizal

SUBSECRETARÍA DE ARTE Y CULTURA-PROGRAMA DE FORMACIÓN ARÍSTICA Y CULTURAL PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES AÑO 2023											
RED	ENTIDAD	EQUIPAMIENTO	ZONA	COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN	DIA	HORA	POBLACIÓN BENFICIADA	NOMBRE DEL ARTISTA FORMADOR	CELULAR
RED DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUA	CORSERBA	Sede Corporacion Semillas de Esperanza	1	3	Manrique	Calle 75 c #36-40	miercoles	2 pm a 6.00pm	entre 12 y 18 años	Leidy Benitez	3217808848
RED DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUA	CORSERBA	Corporacion ALTAVISTA	6	70	la Perla	Crra 12 #13 - 111	sabados todos y domingo 1 vez al mes	3pm a 6 pm y dom 9 a 1pm	entre los 6 a 13 años	Sergio Leon Tirado	3014346808
RED DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUA	CORSERBA	Parque Biblioteca Belen	6	16	Belen	Crra 76 #18 a 19	jueves todos y martes 1 vez al mes	9.30 a 12.30pm martes 9.30 a 1.30 pm	jovenes y discapacidad diferentes edades	Jhon Gutierrez	3197381261
RED DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUA	CORSERBA	JAC Santa Fe - San Pablo	6	15	Guayabal	Calle 22 #59- 50	sabados	8.30am a 12.30	entre los 6 y 13 años	Jhon Gutierrez	3197381261
RED DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUA	CORSERBA	Iglesia cuadrangular LA SOLEDAD	4	12	Soledad	Crra 81b #53 a -2	sabados	de 9 a 1pm	entre los 6 a 13	Sergio Leon Tirado	3014346808
RED DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUA	CORSERBA	JAC Blanquizal	4	13	Blanquizal	Crra 89 #57-21	sabados	de 9 a 1pm	entre los 6 a 13 años	Leidy Benitez	3217808848

Al 1 de junio del año 2023, se han instalado 6 LABORATORIOS DE PRÁCTICAS DE EXPLORACIÓN EXPERIMENTAL.

Laboratorio 1: La CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL (CORSERBA) instaló un Laboratorio en la comuna 3, ubicado en la sede de la Corporación Semillas de esperanza, con un grupo de 15 participantes, niños y niñas entre los 6 y 13 años, se observa una población que asiste diariamente a esta corporación para recibir su almuerzo y recibir acompañamiento extraescolar, se identifica que no han tenido experiencia con talleres de artes plásticas.

- Formador: Leidy Benítez
- Comuna: 3
- Barrio: Manrique
- Lugar: Corporación SEMILLAS DE ESPERANZA
- Dirección: Calle 75c No. 36 40
- Días y Hora: miércoles de 1pm a 5 pm



Laboratorio 2: La CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL (CORSERBA) instaló un Laboratorio en la comuna 70, ubicado en la sede de la Corporación ALTAVISTA, con un grupo de 15 participantes de trayectoria del año pasado de la entidad Deambulantes y algunos niños y niñas nuevos entre los 6 y 13 años, se identifica que la población que asiste diariamente a esta corporación para

recibir acompañamiento extraescolar, no han tenido experiencia en talleres de artes plásticas

- Formador: Sergio León Tirado
- Comuna: 70
- Barrio: La Perla
- Lugar: Corporación ALTAVISTA
- Dirección: Krra 112 # 13 - 111
- Días y Hora: Sábados de 3pm a 6pm y Domingo de 9am a 1pm (1 vez al mes)



Laboratorio 3: La CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL (CORSERBA) instaló por la entidad del LOTE 2, un Laboratorio en la comuna 16, ubicado en el Parque Biblioteca Belén, con un grupo de 15 participantes, población con Discapacidad y también jóvenes entre los 13 y 18 años, que reciben diferentes experiencias artísticas, y en habilidades blandas, y fortalecimiento de diferentes áreas del conocimiento.

- Formador: Jhon Gutiérrez
- Comuna: 16
- Barrio: Belén
- Lugar: Parque Biblioteca Belén
- Dirección: Crra 76 #18 a 19
- Días y Hora: jueves de 9.30am a 12.30 pm y Martes de 9 am a 1pm (1 vez al mes)





Laboratorio 4: La CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL (CORSERBA) realizó el primer acercamiento "No pudieron asistir a la socialización porque estaban en la muestra final de su proceso de taller en artes plásticas que continuaran ahora en una fase de laboratorio experimental con lo que se encuentran muy emocionados"; grupo de 15 participantes, población con jóvenes entre los 13 y 18 años, que ya han recibido diferentes experiencias artísticas.

- Formador: Jhon Gutiérrez
- Comuna: 15
- Barrio: Guayabal
- Lugar: JAC Santa Fé- San Pablo
- Dirección: Calle 22 #59- 50
- Días y Hora: sábados de 9am a 1pm





Laboratorio 5: La CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL (CORSERBA) instaló un Laboratorio en la comuna 12, ubicado en el salón comunal de la Iglesia cuadrangular La Soledad, con un grupo de 15 participantes, son chicos entre los 6 y 13 años.

- Formador: Sergio León Tirado
- Comuna: 12
- Barrio: Soledad
- Lugar: Salón parroquial de la iglesia cuadrangular La Soledad
- Dirección: Crra 81b #53 a -2
- Días y Hora: sábados de 9am a 1pm



Laboratorio 6: La CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL (CORSERBA) instaló un Laboratorio en la comuna 13, con un grupo de 15 participantes, son chicos entre los 6 y 13 años, población que asiste los días sábados

para recibir acompañamiento extraescolar, son chicos que o han tenido experiencia en talleres de artes plásticas.

- Formador: Leidy Benítez
- Comuna: 13
- Barrio: Blanquizal
- Lugar: JAC Blanquizal
- Dirección: Cra 89 #57-21
- Días y Hora: sábados de 9am a 1pm





Se evidencia el cumplimiento y realización de actividades para Articular acciones con equipamientos.

- Diagnóstico con cada una de las familias de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos participantes: El informe da cuenta de acciones de diagnóstico, pero no de los diferentes aspectos indagados y sus resultados. Se debe ajustar.

- La compra de insumos para el funcionamiento de los laboratorios para el LOTE 2, se estarán ajustando a la metodología de trabajo. Desde un diálogo entre la coordinación general de la Red de Artes Plásticas y la coordinación de formación, se plantea empezar con materiales experimentales diversos (materiales escolares y de otros tipos).

- Falta el Manifiesto Ley de infancia y Adolescencia y consentimiento informado. Para el siguiente informe se revisará una carta que evidencie dicho manifiesto. La entidad asociada, dejará manifiesto que, de acuerdo al público objetivo principal, durante la ejecución del convenio, se ceñirá a lo establecido en la Ley 1098 de 2006 Ley de Infancia y adolescencia.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el convenio.**

Se cuenta con el personal que realiza actividades en el marco del convenio; en el desarrollo del convenio se realizó un cronograma de actividades pertinentes a la ejecución del objeto contractual. La entidad asociada y el Distrito de Medellín le han dado trazabilidad al compromiso del recurso económico y al desarrollo del convenio. El personal de talento humano cuenta con la idoneidad pertinente, en relación a los componentes del Lote, sus laboratorios y demás componentes de ejecución. Se viene cumpliendo con los compromisos de asistencia técnica para la participación en mesas de formación pactadas, capacitaciones y eventos de ciudad programados por el Distrito de Medellín.

La entidad ha venido realizando durante los primeros quince días dos encuentros, en los que se trabajo la construcción de la metodología según parámetros del año pasado y inquietudes que surgieron del proceso 2022.

Estas fueron:

Socialización de los lineamientos del proyecto con los formadores personalizado: El 15 de mayo en la sede de la Corporación CORSERBA se realizó una invitación a los artistas formadores para socializarles el proyecto y contactar a partir de la fecha una comunicación permanente para que asistan a las diferentes actividades de inicio tanto en lo administrativo como en la metodología que conforma el programa.

Mesa Interna de planeación y seguimiento: El día 29 de mayo, la jornada pedagógica se celebró en las instalaciones de la Corporación CORSERBA; Donde asistieron los artistas formadores, la gestora administrativa y el coordinador. Se socializaron los formatos que deben ser diligenciados por los artistas formadores, a cargo de la gestora administrativa, al igual que se hizo la presentación de los Laboratorios de Prácticas de Exploración experimental, por el coordinador.

Se requiere hacer entrega de las actas de la mesa.



- ESTRATEGIAS DE RESIGNIFICACIÓN DE LOS TERRITORIOS:

Por cada laboratorio la entidad asociada debe articular al menos un agente territorial.

Comuna 3: Diana María Londoño, celular 312 8171147 de la Corporación Semillas de esperanza
Comuna 70 David Monsalve, celular 300 6832999 de la Corporación ALTAVISTA
Comuna 16: Marta Ramírez, celular 318 6150129 de la Academia musical Alegro contacto
Comuna 15: Esperanza Rincón**,** celular 312 6972580 de Amor-arte
Comuna 12: Juan Esteban Espinosa celular. 316 4222080
Comuna 13: Isney Londoño, celular 3002808262 de Corberenice

- Revisión de Bitácoras, guías y diarios de campo (como instrumentos de registro y memoria del proceso formativo y apoyo al proceso de investigación).Se está manejando la bitácora de forma física donde para registrar las reflexiones del proceso sociocultural y artístico- creativo. Para este primer informe no se anexan las bitácoras, se está iniciando el proceso de los laboratorios, con los primeros acercamientos al territorio y a la comunidad.



COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL:

1. Socialización y convocatoria de la Secretaría de cultura: El 11 de mayo, La Secretaría de Cultura realizo, el primer encuentro para presentar su equipo de trabajo, y conocer el asociado al convenio para el lote#2 equipo en el cual asistieron el coordinador y gestor administrativo, y se desarrolló por parte de la secretaria la presentación de los diferentes lineamientos del proyecto, y despejar las preguntas e inquietudes iniciales.



4. Evento apertura "Red encontrarnos": El 25 de mayo se realiza la convocatoria al evento por parte del área de movilización de la Red de prácticas artísticas y culturales, para invitados a pensar en la Red que soñamos para la ciudad. El encuentro se realizó en La Biblioteca pública Piloto de 2 a 6pm con la participación de las diferentes redes de artes de la ciudad, con todo el equipo de formadores, gestores, coordinadores. Estuvo presente el secretario de cultura, equipo de trabajo

de la secretaria de cultura y tuvimos la ocasión intercambiar experiencias con diferentes redes de artes de la ciudad, conocer algunos testimonios de participantes a los procesos del año anterior y conocer los diferentes lineamientos del programa.



COMPONENTE DE MOVILIZACION: Está en construcción los espacios y las fechas para el componente de proyección (Circulaciones, intercambios y muestras finales).

Falta certificación de la ARL respecto al SSST.

La entidad presenta el plan de trabajo en formato cronograma evidenciando algunos componentes del proceso. Faltan las acciones para dar cumplimiento al componente interinstitucional, acciones para aportar al componente de movilización (desde acciones de convocatoria, comunicativas, de difusión y relacionamiento con actores en el territorio) que también deben evidenciarse en el cronograma, así como las de gestión del conocimiento.

En el segundo informe se deberá dar cuenta del proceso a desarrollar para la definición del laboratorio base.

La propuesta Metodológica se relaciona en el mismo informe de avance y solo contiene la base conceptual del componente de formación. Falta definir un proceso metodológico y una propuesta para los demás componentes del proceso.

Faltan listas de asistencia de las primeras sesiones de laboratorio y realizadas, el formulario de caracterización y las guías pedagógicas.

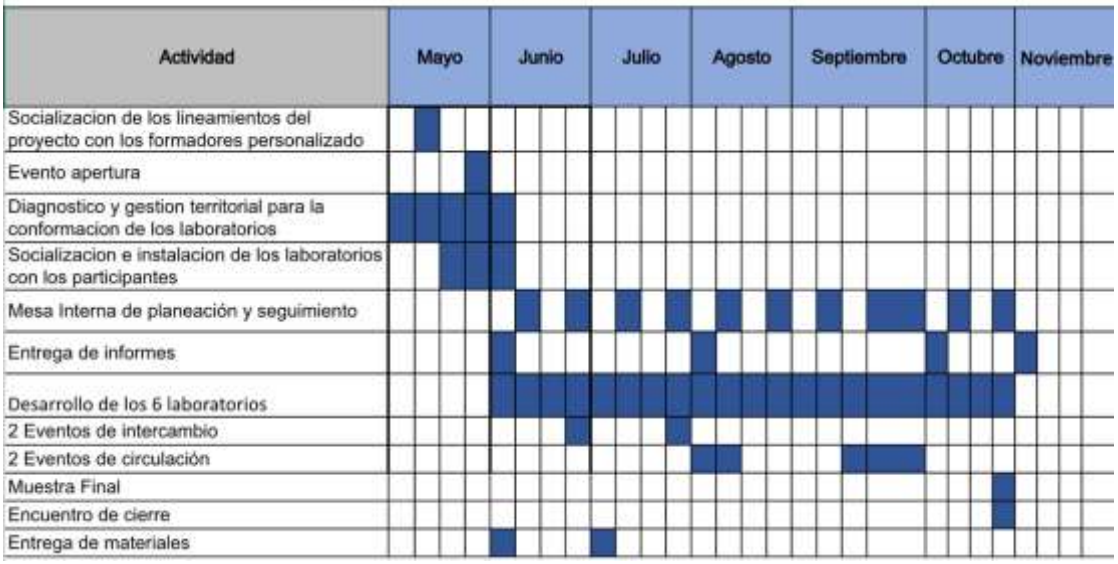
Estas observaciones serán realizadas vía correo electrónico.

1. **Seguimiento al cumplimiento de los compromisos de los asociados establecidas en el convenio.**

La entidad CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL (CORSERBA) y el Distrito Especial de Medellín vienen desarrollando los siguientes compromisos, para dar cumplimiento al objeto contractual en el desarrollo de las obligaciones del convenio:

Se cuenta con el personal que realiza actividades en el marco del convenio; en el desarrollo del convenio este desarrolla un cronograma de actividades pertinentes a la ejecución del objeto contractual. La entidad asociada y el Distrito de Medellín le han dado trazabilidad al compromiso del recurso económico y al desarrollo del convenio. El personal de talento humano cuenta con la idoneidad pertinente, en relación a los componentes del Lote, sus laboratorios y demás componentes de ejecución. Se viene cumpliendo con los compromisos de asistencia técnica para la participación en mesas de formación pactadas, capacitaciones y eventos de ciudad programados por el Distrito de Medellín.

PLAN DETRABAJO- (LOTE 2 -CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE LA RED DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES CIUDAD DE MEDELLÍN. LOTE 2 LABORATORIOS DE PRÁCTICAS DE EXPLORACIÓN EXPERIMENTAL)



La entidad asociada suministra la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, cumpliendo con el desembolso de los aportes que le corresponde, según la forma establecida. Quedan aspectos pendientes de ajuste, que son necesarios a manera de complemento en el

segundo informe a presentar en el mes de agosto, ya relacionados en el ítem anterior.

En el desarrollo del convenio, se ha podido dar cumplimiento a lo establecido por ambas partes.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el convenio se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.**

La entidad hace entrega del informe en forma física y medio magnético con los diferentes soportes de acuerdo a los productos solicitados para el primer pago así:

- Informe de avance que dé cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, como:
 Gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los y las agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados, lectura inicial del grupo de integrantes que conforman el laboratorio de creación de artes plásticas y visuales, el cual genere bases para un plan de trabajo acorde con la metodología y el énfasis del LOTE, encontrando contactos y las agentes territoriales nuevos en cada una de las comunas. Se ha llevado una lectura inicial del grupo de integrantes que conforman el laboratorio de creación de artes plásticas y visuales a la entrega de este informe es el inicio de los laboratorios en el convenio, todo esté proceso son las bases para un plan de trabajo acorde con la metodología y el énfasis del LOTE. Sin embargo se requiere hacer entrega de los formularios de caracterización de grupo.

El desarrollo de la propuesta esta consignada en la carpeta INFORME DE AVANCES, ubicada en la carpeta PRIMER INFORME del LOTE 2, ubicado en el ONE DRIVE de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales y ubicado en la NAS de la Alcaldía, también se llevará de forma física y en medios magnéticos a la Secretaría de Cultura Ciudadana.

- Plan de trabajo y propuesta metodológica general del lote:

Se dio presencia y seguimiento en las reuniones de coordinación con el trabajo previo de las premisas generales para la Red de Artes Plásticas, con el concepto central El Disenso.



Se evidencia un trabajo previo de la entidad en el territorio, su experiencia ha dado paso a que tengan mejores convocatorias de participantes para el LOTE 2. Se han aplicado estrategias de conseguir nuevos aliados en territorio y que a partir del diálogo han podido estar ubicados en espacios que la comunidad pide participación.

Se recomienda darle importancia al proceso y la observación de los participantes, como sus intereses y sus experiencias en el laboratorio cambia según la nueva experiencia.

Se evidencia que incluyen el marco conceptual, proceso a desarrollar y práctica artística que evidencie el cumplimiento del objetivo misional del proceso en términos de construcción de ciudadanía. Presenta en físico y en medio magnético. El desarrollo de la propuesta esta consignada en la carpeta INFORME DE AVANCES y PLAN DE TRABAJO, ubicada en la carpeta PRIMER INFORME del LOTE 2, ubicado en el ONE DRIVE de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales y ubicado en la NAS de la Alcaldía, también se llevará de forma física y en medios magnéticos a la Secretaría de Cultura Ciudadana.



- Contratos del equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles y requisitos establecidos para el mismo, donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones pactadas en el convenio

 Se observa la entrega de los contratos de cada miembro del equipo que ejecutará el desarrollo del lote en relación al objeto contractual.

- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.

 Se evidencia la entrega por parte del asociado de paz y salvo de los aportes parafiscales del objeto contractual.

- **Porcentaje de ejecución física del convenio (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).**

Se ha entregado por parte de la LOTE 2 CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL (CORSERBA), un primer informe correspondiente con el 20% de ejecución física en el primer mes de ejecución.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo.**

Se observa la entidad CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL (CORSERBA), del cumplimiento y seguimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato No. 4600097903 DE 2023, en el marco del Plan de Desarrollo: Se entrega el primer informe con el 20% de la ejecución del contrato Convenio de Asociación No. 4600097903 DE 2023 LOTE 2 CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFCIO AMBIENTAL (CORSERBA) que aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo, también dando cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento del informe técnico, entregado en el mes de junio del 2023, logrando preinscribir 90 participantes en 6 laboratorios en cinco (5) comunas y uno (1) en corregimiento. Con cinco (5) Laboratorios de creación de Artes Plásticas Comuna 3 Manrique, Comuna 16 Belén, Comuna 15 Guayabal, Comuna 12 La América, Comuna 13 San Javier, Comuna (corregimiento) 70 Altavista, de la ciudad para el LOTE 2.

- **Otros aspectos relevantes**

Se entrega de manera oportuna y completa los primeros días del mes de junio, el primer Informe del LOTE 2 entidad CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFCIO AMBIENTAL (CORSERBA) Convenio de Asociación No. 4600097903 DE 2023.

Se valida y se revisa el informe técnico, cumple con el requerimiento de informe técnico, para el LOTE 2: LABORATORIO DE PRÁCTICAS DE EXPLORACIÓN EXPERIMENTAL, de la Entidad Asociada CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFCIO AMBIENTAL (CORSERBA).

- Reporte Retenciones por convenio **4600097903 de 2023**.

Nota: Se verifica en SAP y no se reporta aún retenciones aplicadas, ya que se presenta el primer informe.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Para los convenios con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
02/06/2023	Desde 02/05/2023 Hasta 02/06/2023	Luz Marina Aguilar Suarez C.C 42.963.465 Representante Legal

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (Cuando aplique), esto en cuanto a:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
N/A	N/A	N/A

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste: N/A

- Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. N/A
- Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia) N/A
- Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera. N/A

- Informe de las modificaciones realizadas al convenio, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de convenio. N/A

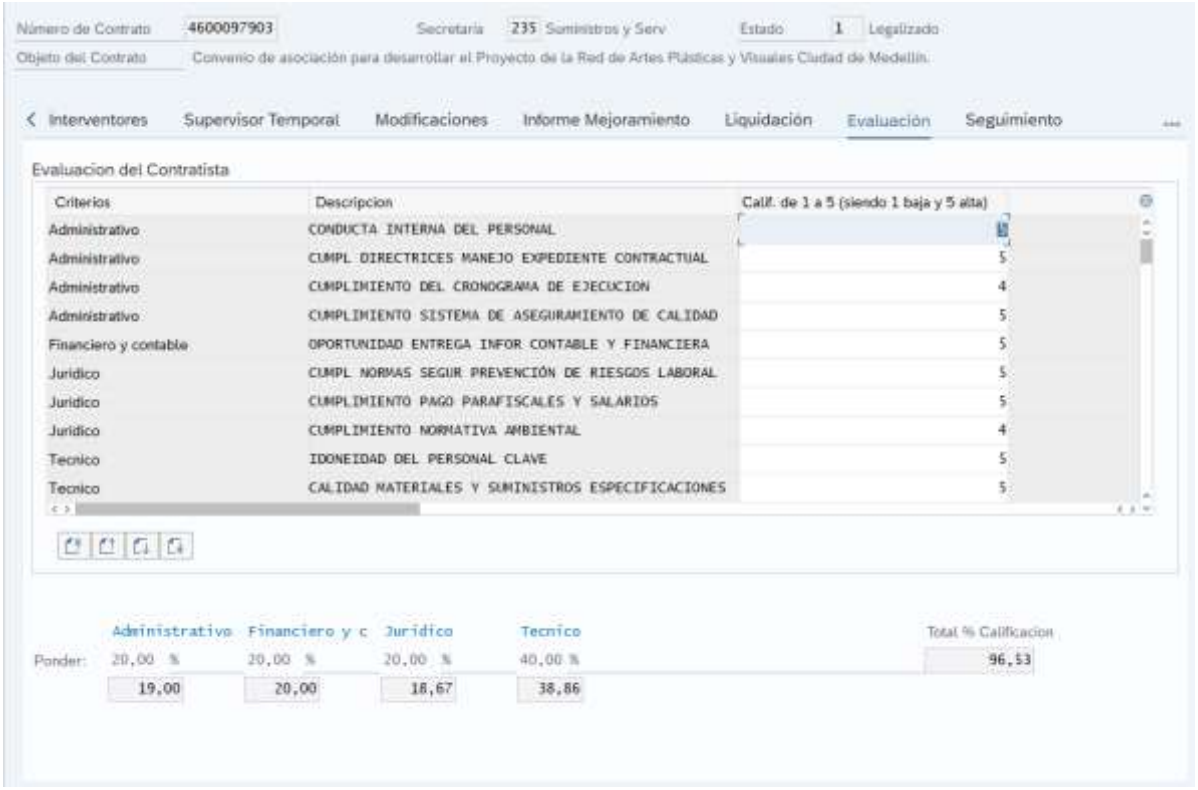
- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente. N/A

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías). N/A

- Informe de la gestión realizada de convenios de comodato (Cuando en un convenio marco se desprende un convenio de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles, se debe registrar toda la información que se desprenda de este detallando el seguimiento y el cumplimiento de este cuando sea el caso). N/A

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



- Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

El presente convenio no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por parte de la Secretaria de Evaluación y Control y sus resultados.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (pos pre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090123	71300000	2320202009	200088	4000112990	45013574	4700055050

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso) N/A

- Relación de los pagos realizados

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de convenios. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del convenio por proyectos):

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600097903	4700055050	219	Cultura Ciudadana	200088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	66.592.287	0	66.592.287

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor Total del Convenio	$100.319.105
Valor Aporte Distrito	$66.592.287
Valor Aporte Asociado	$33.726.818
Pagos Acumulado a la fecha	$0
Pago autorizado del mes de Junio	$13.318.457
Porcentaje de ejecución financiera	0%
Porcentaje de ejecución física	20%

Si el convenio cuenta con anticipos, es un convenio de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems:

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para convenios interadministrativos y de administración delegada) N/A

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para convenios interadministrativos y de administración delegada) N/A

- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación (cuando es el caso) N/A

- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso) N/A

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	$0
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	0%

- Relación de los informes de ejecución de N/A
- Relación de los informes de reintegros financieros N/A

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	$ N/A

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique):

Valor inicial de los recursos entregados en administración	N/A
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	N/A
Adiciones	N/A
Valor inicial más Adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	N/A
Pagos realizados por recursos entregados en administración	N/A
Pagos realizados por honorarios	N/A
Pago autorizado del mes de "Campo editable"	N/A
Porcentaje de ejecución financiera	N/A

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- A la fecha del presente informe parcial de supervisión, no se solicitaron procesos sancionatorios, ni derecho de contradicción.
- En la ejecución del convenio no se interpusieron sanciones, declaración de la caducidad o incumplimientos.
- Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
	515-47-994000011009	Calidad	02/05/2023	02/05/2024	05/05/2023	$10.031.911

Aseguradora Solidaria de Colombia		Cumplimiento	02/05/2023	02/05/2023	05/05/2023	$10.031.911
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	02/05/2023	02/11/2026	05/05/2023	$5.015.955

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $13.318.457

Atentamente,

ALBA MIRIAM VERGARA
Supervisor

Este informe lo firmarán los responsables de acuerdo con el tipo de designación de supervisión e interventoría establecida (Unipersonal o Interventorías Externas), y los apoyos jurídico, administrativo, financiero y contable, cuando la Supervisión sea Especializada.

Todos los documentos soporte aquí registrados, deben reposar en la carpeta física contractual y se debe hacer la publicación respectiva en las plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, SECOP I, SECOP II, Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, en los tiempos determinados en la norma. Ver instructivo IN-ADQU-013 Instructivo manejo plataformas, SECOP I -SECOP II y TVEC.